

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2271 *Aprobación inicial del expediente núm. 14 de modificación de créditos, en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5-5-2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 14 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal prorrogado para 2017, mediante Transferencia de Crédito, por importe de 30.000'00 €.

Conforme establece el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 11 de Mayo de 2017.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.